



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Título del trabajo:

Acuerdos Escolares de Convivencia: una herramienta para la inclusión.

Autor/a: Analía del Valle Moyano.

DNI: 28.529206

Legajo: VEDU03760.

Tutora: Mgter. María Clara Cunill

Villa de Soto, Julio de 2021

Mantente fiel a ti mismo, mantente siempre abierto para aprender. Trabaja duro y nunca renuncies a tus sueños, incluso cuando nadie más crea que se puedan hacer realidad.

Phikip Sweet.

En agradecimiento a mi familia por el apoyo recibido.

Índice.

1 RESUMEN.....	4
2 PALABRAS CLAVES	4
4 INTRODUCCIÓN.....	6
6 PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA ESCOGIDA.....	8
7 SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA.....	10
7.1 SUS COMIENZOS	11
7.2 ORIGEN DE SU NOMBRE. ¿POR QUÉ UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND?	14
8 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
9 OBJETIVOS	18
10 JUSTIFICACIÓN	19
11 MARCO TEÓRICO	21
12 PLAN DE TRABAJO.....	25
13 CRONOGRAMA.	33
14 RECURSOS Y PRESUPUESTO	34
15 EVALUACIÓN.....	36
16 RESULTADOS ESPERADOS	37
17 CONCLUSIÓN.....	37
18 REFERENCIAS	39
WEBGRAFÍA:.....	41
ANEXOS:	41

1 Resumen

Las personas con discapacidad y familiares vienen liberando una histórica lucha en busca de conquistar espacios de participación igualitaria en los diversos contextos sociales, si bien han logrado importantes avances en el ámbito normativo y legal, además de poner en la agenda educativa el tema de la discapacidad, sin embargo, trasladar estas políticas a las escuelas para su materialización continúa siendo aún un desafío.

Los acuerdos escolares de convivencia (AEC) pueden convertirse en una herramienta importante para realizar modificaciones necesarias en la escuela y concretar así la inclusión genuina de alumnos con discapacidad a las escuelas comunes.

Si significamos a los AEC como herramientas que nos permitan una inclusión auténtica, amplia y colaborativa, lograremos realizar transformaciones importantes en las escuelas garantizando espacios de participación igualitaria, erradicando la marginalidad histórica contra las que estos alumnos vienen luchando.

2 Palabras claves

Inclusión- Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)- Discapacidad

3 Abstract

People with disabilities and their family have been carrying on a historical struggle for equal participation in different social contexts.

Although they have made significant progress in the normative and legal field in addition to putting disability on the educational agenda, implementing educational policies into schools is still a big challenge.

School coexistence agreements (SCA) can be an important tool to make necessary changes in the school and to realize the genuine inclusion of students with disabilities in common schools.

If we mean the SCA as tools that allow us an authentic, broad and collaborative inclusion, we will achieve important transformations in schools guaranteeing spaces of equal participation eradicating the historical marginality against which these students have been fighting.

Keywords

Inclusion- School Coexistence Agreements- Disability.

4 Introducción

La incorporación de los alumnos con discapacidad a las escuelas, es un acontecimiento que se puede considerar como una conquista, puesto que se ha logrado un avance en materia normativa y legal y poner el tema de la discapacidad en la agenda educativa y política, pero todavía existen muchos desafíos por superar en cuanto a la implementación de esas macropolíticas a las escuelas.

“no es tarea sencilla relacionar a las instituciones escolares y a los actores que en ella participan- directores, maestros etc.- con las formas en la que los niños y niñas son estigmatizados y segregados, dado que siempre se pensó a las escuelas como el símbolo de la integración y la igualdad social” (Liliana Sinisi,2010, p11)

Eduardo de la Vega realiza un breve recorrido por la historia de la educación especial, en el que se puede observar de qué manera se van conformando los distintos cambios de paradigma y como los alumnos con discapacidad eran segregados de la escuela.

“...la promoción al primer plano de la noción de debilidad mental permitió condensar en ella esa serie tan diversa de figuras de la niñez, que va del abandono a la delincuencia, pasando por el analfabetismo, la miseria y el déficit orgánico. Por otra parte, esta noción comenzó a confluir con las otras categorías del retardo elaboradas varios siglos antes-las del idiota y el imbecil- para construir la célebre trinidad del discurso psiquiátrico sobre la infancia anormal...” (De la Vega, 2010, p:125).

Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de inclusión? Es necesario llegar a acuerdos para significar estos conceptos de manera que se logren aplicarlos sin dificultad en las prácticas educativas.

“Los conceptos y categorías con los que pensamos la realidad son historizables y surgen para dar cuentas de como la teoría social está interpretando la realidad en un momento determinado. Así, hablar de inclusión o integración no implica partir de una definición acabada de estos conceptos/categorías ya que, es el marco teórico conjuntamente al contexto en el que se producen y los usos que se realizan de ellos, los que definen sus significados (Liliana Sinisi,2010 P:11).

Un marco normativo que legitima la inclusión de alumnos con discapacidad en las escuelas comunes, no es suficiente, es necesario trabajar desde una mirada multidimensional.

“La idea de “incluir” debe ser una idea-fuerza que se sostenga desde la necesidad de una sociedad más justa y democrática. Esto implica desarrollar diversos puntos de vista o dimensiones esenciales para hablar de educación inclusiva, tales como el político ideológico – desarrollar el ideal de justicia y democracia en el marco de la educación como un derecho –; el epistemológico – apoyar la nueva propuesta educativa en los novísimos desarrollos de la teoría de la complejidad-; el pedagógico – adoptar los avances las nuevas ciencias del aprendizaje para desarrollar una nueva “tecnología de producción de educación” (didáctica) que garantice la capacidad de pensar de todos – y el institucional – revisar la idea de “sistema escolar” y abarcar otros espacios institucionales entendiendo el conjunto de la sociedad como posibles “entornos de aprendizaje””.(Inés Aguerrondo 2008, p:1).

Promover la inclusión educativa de los alumnos con discapacidad significa avances enormes en la construcción de sociedades más justas y la escuela como espacio socializador debe generar acuerdos escolares participativos motivando una convivencia igualitaria. En este sentido los AEC pueden convertirse en una herramienta muy eficaz para tal fin, más aún si se complementa con otros proyectos instituciones.

6 Presentación de la línea temática escogida

El aprender a convivir con otros de manera respetuosa hacia diversidad es uno de los desafíos que se plantea en las escuelas de la actualidad y la Unidad Educativa Meryland no está exenta a ello. Para dar respuestas concretas a estos retos es necesario poner en práctica mecanismos de participación en la construcción de acuerdos de convivencia y los AEC son una herramienta clave para ello.

Ahora bien, ¿Cómo responden la Unidad Educativa Meryland a la demanda de la sociedad de escuelas inclusivas para una convivencia participativa? ¿Los alumnos con discapacidad son tenidos en cuenta en el momento de la elaboración en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)?

“las propuestas de la política educativa suelen estar plagadas de sustantivos abstractos: la inclusión, la no discriminación, la heterogeneidad y muchos otros. Tomemos esos sustantivos abstractos y transformémoslos en experiencias concretas de vida escolar y en propuestas concretas de enseñanza.” (Mirta Torres,2012, p:36).

En la Unidad Educativa Meryland es en donde tendrá lugar la concreción del proyecto propuesto: Acuerdos Escolares de Convivencia: una herramienta para la inclusión siguiendo la línea temática Gobiernos Educativos y el Planeamiento Institucional. Mediante el mismo, se pretende el análisis de los marcos normativos vigentes, la reflexión de los acuerdos de convivencia escolares establecidos en la institución y la participación colaborativa de todos los actores institucionales y las familias en la elaboración de los mismos favoreciendo la inclusión de alumnos con discapacidad.

¿Pero, por qué y para qué incluir a los alumnos con discapacidad en los AEC de la Unidad Educativa Merylan?

Porque es necesario establecer acuerdos abarcativos y consensuados por todos los miembros de la comunidad educativa en un ambiente participativo y respetuoso de la diversidad.

“La escuela es un lugar indudable de inclusión y re-subjetivación. Subjetivación quiere decir formación del sujeto. Quiere decir herramientas, no para la producción, sino para la socialización. La pregunta es: ¿qué tipo de sujeto se quiere formar, para qué tipo de país, en los próximos años?” (Bleichmar Silvia, 2008, p: 4).

7 SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA

Unidad Educativa Meryland.

Datos generales:

Nombre de la institución: Unidad Educativa Maryland.

Sector: Privado- Laico.

Orientación: Comunicación- Lengua Extranjera.

Ubicación geográfica:

Jurisdicción: Córdoba.

Departamento: Colón.

Localidad: Villa Allende.

Domicilio: Güemes 702. Córdoba. Villa Allende.

Datos de contacto

Teléfonos: (3543)432239/43329/435656

Página: www.maryland.edu.ar

Mail de referencia: administracion@maryland.edu.ar

Niveles educativos.

La Unidad Educativa Maryland cuenta con tres niveles educativos obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel medio.

7.1 Sus comienzos

La Unidad Educativa Maryland comienza en el año 1994, cuando Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron con las gestiones pertinentes para fundar una escuela.

En septiembre de ese mismo año, el grupo societario, que ahora contaba con Dolly Arias, organizó las primeras reuniones destinadas a presentar el proyecto a la sociedad de Villa Allende y a convocar a las personas que luego se harían cargo de la puesta en marcha de ese proyecto. Algunas de esas personas aún pertenecen a la institución, como las maestras de jardín, Viviana y Bettina, y Eduardo, encargado de mantenimiento.

Las organizadoras partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria.

Es por ello que crearon un contraturno no obligatorio que denominaron F. O. L. I.: Formación Opcional de Lengua Inglesa, que se extiende desde el horario de salida de cada nivel hasta 3 horas después. A pesar de ser optativo, el 82% de la población escolar asiste a esta doble jornada de capacitación.

Comenzó a funcionar efectivamente en marzo de 1995, tras conseguir una casona antigua por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Consejo Deliberante.

Comenzaron las clases en la Sala de 4, de 5, y primero, segundo y tercer grado (donde se habilitó una sola comisión). La matrícula total en ese entonces era de 50 alumnos.

Año tras año se fueron construyendo nuevas aulas e instalaciones.

En la actualidad, cuenta con tres niveles: nivel inicial, nivel primario y nivel medio, y con dos secciones por cada curso.

Conformación y evolución de los distintos niveles:

La Unidad Educativa Maryland es una escuela de gestión privada y laica. Los tres niveles de la institución funcionan por la mañana con opción de doble turno (no obligatorio) en Formación Opcional de Lengua Inglesa. Además, tiene una fuerte orientación en Comunicación y formación de Lengua Inglesa.

El nivel inicial y primario cuentan con una antigüedad de 20 años. La institución abrió sus puertas en 1994, con Sala de 4 y 5 años y con el nivel primario para 1°, 2° y 3° grado. En sus comienzos, contó con una matrícula de 50 alumnos.

A medida que los alumnos iban egresando, se iban abriendo nuevas divisiones. De esta manera, luego de tres años desde su apertura, la Unidad Educativa Maryland había completado el nivel medio con una sección por cada división. Debido a la demanda al año siguiente, se comenzaron a ofrecer dos divisiones por cada curso, con un cupo de 22 alumnos por cada una de ellas.

Hasta 1998 funcionaba el nivel inicial y el nivel primario completos, con dos secciones por cada división y una matrícula de 245 alumnos. En 1999 comenzó el nivel medio, solo con ciclo básico (1. °, 2. ° y 3. °), y funcionaba fuera de la institución, a una cuadra de ella (en aulas alquiladas de una academia de inglés), ya que no contaban con infraestructura dentro del establecimiento. Lamentablemente, por diversas razones económicas, edilicias y de baja matrícula, el nivel medio cerró sus puertas al año siguiente.

En el año 2008, la institución vuelve a ofrecer el ciclo básico para nivel medio, pero esta vez lo hace dentro de la institución, con una adaptación y ampliación dentro del predio. En este nuevo intento, el nivel fue creciendo hasta completar los tres últimos años de especialización en Ciencias Sociales y Humanidades.

En la actualidad cuenta con una sección por cada división.

La Licenciada Lazzarini, una de las integrantes fundadoras de la institución, tuvo la idea de crear una nueva institución educativa. Ella, como licenciada en Ciencias de la Educación, tuvo la tarea de redactar y materializar en un documento los anhelos de sus fundadoras de crear una nueva escuela en la localidad de Villa Allende, de gestión privada, laica y con una fuerte orientación en lengua inglesa.

Una vez redactado el documento, fue presentado por primera vez en DIPE (Dirección General de Enseñanza Privada) en 1992. La propuesta fue aprobada y allí comenzaron las diferentes gestiones.

Es una escuela de gestión privada y laica.

Comienza a funcionar en marzo de 1995, con una matrícula total de 50 alumnos divididos en sala de 4 y 5 años, primero, segundo y tercer grado.

En la actualidad, cuenta con tres niveles: nivel inicial, nivel primario y nivel medio con dos secciones por cada curso.

Los tres niveles de la institución funcionan por la mañana con opción de doble turno (no obligatorio) en Formación Opcional de Lengua Inglesa. Además, tiene una orientación en Comunicación y formación de la lengua inglesa.

A medida que los alumnos iban ingresando se iban abriendo nuevas divisiones.

Puntos de referencia de la Unidad Educativa Maryland

La institución se encuentra ubicada en barrio Centro, con domicilio en calle Güemes 702, Villa Allende, Córdoba.

Es un punto neurálgico al que asisten alumnos de clase media-alta, y su población está conformada por un 80% de alumnos de Villa Allende de distintos barrios, de los cuales un gran porcentaje vive en barrios cerrados aledaños al lugar.

En estos últimos cuatro años, se sumó una nueva población, que conforma el 20% restante, y está compuesta por niños que concurren desde Unquillo, Mendiolaza y, en menor medida, La Calera, principalmente debido a un incremento, en estas localidades, de nuevos barrios cerrados (Patricia López, 1998).

Se encuentra a cuatro cuadras de la Avenida del Carmen (arteria principal de esta localidad). En esta avenida se encuentra la iglesia y la plaza principal, además de estar a cuatro cuadras del polideportivo de Villa Allende, donde se realizan múltiples eventos deportivos, solidarios, sociales y municipales. Alrededor de este se encuentra una amplia zona gastronómica y bancaria. Por este sector pasan varias líneas de colectivo de media y larga distancia (empresas Fonobus y La Calera) con destino a Córdoba y zonas aledañas, como Unquillo, Mendiolaza y La Calera.

7.2 Origen de su nombre. ¿por qué Unidad Educativa Maryland?

El nombre de Unidad Educativa Maryland responde a las expectativas e identidad que quería resaltar una de sus fundadoras, que era: “La formación en la lengua inglesa” (Lazzarrini, 2018), ya que ella tenía una fuerte vinculación con el estado de Maryland, en

Estados Unidos, de modo que esto se planteaba con la posibilidad de intercambios de alumnos en un futuro. Estos anhelos de intercambios no se pudieron concretar con el tiempo. Pero sí se le pudo dar una orientación y formación en lengua inglesa que se dicta en contra turno bajo el nombre de F. O. L. I.

8 Delimitación del problema

Luego de realizar una lectura y revisión del perfil del alumno, los acuerdos escolares de convivencia, y sus comienzos en donde expresa que sus organizadoras pretendían la creación de un centro educativo que practicara valores, entre ellos tolerancia, solidaridad y participación, se observa la ausencia de la incorporación de alumnos con discapacidad en los acuerdos escolares de convivencia.

Si bien desde hace algunos años el tema de discapacidad se encuentra presente en las agendas educativas, los gobiernos han llevado a cabo políticas tendientes a la inclusión, esto ha puesto de manifiesto el carácter homogeneizador de la escuela en nuestro país.

“Desde Sarmiento y Roca en adelante, con el punto máximo en el primer gobierno peronista, la escuela tuvo a su cargo producir un sujeto nacional homogéneo e integrado, desde los contenidos escolares, los docentes, los horarios de clase, la copa de leche, la cooperadora escolar y los guardapolvos blancos. El “ethos” de la escuela republicana pensó la igualdad como inclusión homogeneizante de todos y cada uno de los niños y de sus familias” (Dussel,2004, p:4)

Se han hecho grandes logros generando marcos normativos y legales para la inclusión de alumnos con discapacidad, sin embargo, la realidad diaria nos muestra que el paso de esas macropolíticas a las instituciones y la las practicas concretas se presentan todavía como un desafío inconcluso.

“...sobre como los cambios que han experimentado las conceptualizaciones sobre la inclusión educativa llevan a una “reconsideración “del problema de las trayectorias escolares,

de un problema individual, a un problema que debe ser atendido sistémicamente” (Terigi, 2009, p:18)

Se plantea la necesidad de llevar a cabo un plan de intervención que permita la reflexión acerca de lo que implica inclusión y de alumnos con discapacidad en los AEC, para lograr una convivencia respetuosa de la diversidad en la Unidad Educativa Maryland, apelando al compromiso de todos sus actores en la elaboración de estrategias que favorezcan a la formación de entornos educativos que abarque a todos en un contexto de diversidad y se encuentren presentes a la hora de elaborar los Acuerdos Educativos de Convivencia.

Para que estos acuerdos se concreten de manera eficaz y eficiente, es necesaria la participación de todos los actores involucrados y se tengan en cuenta las necesidades de cada sector.

“...los desafíos de inclusión educativa no pueden resolverse con una predica de sensibilización hacia las diferencias: requieren políticas estatales de defensa explícita de los derechos educativos, no solo en las declaraciones públicas sino en las iniciativas y en las modalidades de las practicas” (Terigi, 2009, p:56).

Con este proyecto se pretende responder a interrogantes como: ¿Cómo se planifican los acuerdos escolares de convivencia incluyendo a alumnos con discapacidad? ¿Qué estrategias de enseñanza y aprendizaje se postulan a favor de una convivencia inclusiva en la escuela? ¿Cómo se gestiona la participación y la socialización de los acuerdos escolares de convivencia con todos los miembros de la comunidad educativa teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión?

9 Objetivos

Objetivo general:

*Elaborar Acuerdos Escolares de Convivencia a partir de la inclusión de alumnos con discapacidad.

Objetivos específicos:

*Aplicar estrategias de enseñanza y aprendizaje en proyectos institucionales realizados por los docentes de la escuela que favorezcan la convivencia a partir inclusión.

*Gestionar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y las familias en la construcción de los AEC.

10 Justificación

Si pensamos la escuela como un espacio importante para el aprendizaje y la construcción ciudadana, la convivencia que se produce dentro de ella es un tema fundamental para generar conciencia y reflexionar acerca de compartir espacios comunes respetando la diversidad. La convivencia en la escuela es un tema que ha ido cobrando cada vez más importancia en el ámbito educativo. Reviste una gran complejidad debido a las numerosas controversias, discusiones y permanentes modificaciones que se forman en torno al mismo.

Pero ¿Qué es la convivencia escolar?

“el término convivencia en el contexto escolar implica comprender las diferencias, apreciar la interdependencia y la pluralidad, aprender a enfrentar los conflictos de una manera positiva y promover continuamente el entendimiento mutuo y la paz mediante la participación democrática.” (Carbajal,2013, p:14).

El termino de convivencia se introdujo en el terreno educativo para hacer alusión a las relaciones que se dan dentro de la escuela.

“El aumento en la diversidad social y étnica de los estudiantes, generado por las olas de migración global y aunado a una mayor preocupación social respecto a los niveles de violencia y racismo en las escuelas, incentivaron la incorporación del concepto de convivencia al ámbito escolar, como uno de los pilares que sustentan la calidad de la educación” (Carbajal, 2013, p:14).

Existen dos enfoques acerca de la convivencia escolar, en este sentido, Carabajal plantea lo siguiente:

“El concepto restringido de la convivencia se centra básicamente en torno a la disminución de los niveles de violencia escolar, enfatizando el control de los

comportamientos agresivos de los alumnos. En contraste, la segunda perspectiva de la convivencia escolar incorpora una visión mucho más amplia, integrando las relaciones democráticas (institucionales, culturales e interpersonales) y las estructuras de participación como elementos esenciales para la construcción y consolidación de la paz”. (Carbajal, 2013, p:15).

¿Por qué incluir a los alumnos con discapacidad en los AEC?

Si bien en los últimos años hubo cambios importantes que favorecieron la incorporación de alumnos con discapacidad a las escuelas comunes, bajo un amplio marco normativo, pero, ¿se los tiene en cuenta en el momento de la elaboración de proyectos de convivencia escolar?

“Un cambio de paradigma en sí mismo no implica cambio en las practica, sino que es preciso poder visibilizarlas y reconocerlas para luego poder modificarlas”. (Sinisi,2010, p:13)

Para el logro de una convivencia genuinamente inclusiva requiere la revisión, reflexión y realización de los ajustes necesarios a los acuerdos escolares de convivencia y que se contemplen a los alumnos con discapacidad, generando estrategias de enseñanza y aprendizajes significativos para los niños, niñas y jóvenes que asisten a la escuela en un marco de participación democrática.

11 Marco Teórico

Las personas con discapacidad, se encuentran a diario con diversas barreras con la que deben luchar, algunas han sido superadas a lo largo de la historia, pero todavía queda mucho camino por recorrer en cuanto a la conquista de sus derechos.

Abascal hace referencia a las barreras de acceso al conocimiento para algunos alumnos de la siguiente manera:

“...basado en las premisas del modelo social de discapacidad, se refiere a cualquier factor en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limita la funcionalidad y origina discapacidad. Constituyen los obstáculos que se encuentran en los contextos que impiden o dificultan la participación de las personas en el desarrollo de las actividades. Por lo tanto, podemos encontrar barreras físicas, comunicacionales o académicas. Pero más importante aún, es que podemos encontrar en las instituciones barreras culturales o actitudinales, que son aquellas que provienen de los estereotipos sociales, prejuicios, representaciones previas acerca de la situación de discapacidad que portamos los distintos actores y que se pueden manifestar como pronósticos sobre las posibilidades del otro”. (Abascal, 2020, p:6).

En los últimos años se ha manifestado un cambio de paradigma, desde una perspectiva social se comienza a hablar de inclusión.

“...tanto teóricos en políticas educativas, equipos de conducción escolar, así como los especialistas en educación particularmente el campo de la Educación Especial proponen que se ha pasado del “paradigma de la integración” supone a niñas, niños y jóvenes como portadores de necesidades educativas especiales – modelo que supuestamente estaría

apuntando al déficit- al “paradigma de inclusión ” que, por el contrario, según fundamentan, se corre de la perspectiva sobre las necesidades especiales por la del derecho que tienen todos los niños , niñas y jóvenes de acceder a una buena educación que los incluya en sus diferencias.” (Liliana Sinisi, 2020, p:12).

Cappelletti, plantea el cambio de paradigma desde una propuesta superadora y hace referencia a la inclusión de la siguiente manera:

“adopta una perspectiva social-pedagógica, que supera la concepción de sujeto con necesidades educativas especiales dando lugar al análisis de las dificultades en relación con un determinado contexto de enseñanza (...) no se trata de dificultades inherentes al sujeto, sino que son en determinadas condiciones y podrían no serlo si estas varían. Desde este paradigma es necesario eliminar, diluir barreras, los obstáculos que contribuyen a la dificultad, para poder brindar los apoyos y ayudas necesarios” (Cappelletti,2010, p:7).

En cuanto al desarrollo del paradigma de la inclusión en Argentina, Sinisi plantea lo siguiente:

“A nivel local, el uso del concepto de inclusión aparece con intensidad a partir de año 2004 en los fundamentos de las políticas socioeducativas como en la Ley de Educación Nacional 26.206 y también en múltiples programas desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional” (Liliana Sinisi, 2020, p:11).

Si bien el tema discapacidad ha vuelto a estar presente en las agendas educativas, un verdadero logro conseguido, gestionando marcos normativos para la inclusión de alumnos con discapacidad a las escuelas comunes, como por ejemplo: en 2006 se realizó la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPCD)

de la ONU marcando la necesidad de la participación activa de los alumnos con discapacidad en la toma de decisiones, la Ley N°26.378 en 2008, Ley N°27.044, a nivel provincial contamos con la resolución provincial N° 1825, Ley 26.892, Ley para la Promoción de la Convivencia, Resolución N° 558, ver plasmados estos logros en el quehacer diario de las escuelas es todavía materia pendiente.

Pensar la escuela como espacio de construcción de conocimientos socialmente válidos y de socialización, es importante que ésta genere toma de conciencia sobre acerca de la convivencia con el otro que es diferente, respetando la diversidad y creando en la misma escuela marcos de participación igualitaria en el momento de la elaboración de acuerdos internos.

“La calidad de la educación no sólo implica el desarrollo de conocimientos y habilidades cognitivas (...), una educación de calidad incluye también el desarrollo de habilidades para una ciudadanía responsable dentro de ambientes emocionalmente enriquecedores. En este sentido, la construcción y consolidación de la paz positiva dentro y fuera de las instituciones educativas radica en la capacidad de escuelas y maestros para desarrollar una convivencia democrática, en donde los conflictos sean abordados de manera no-violenta y donde tanto el conocimiento y el poder sean compartidos, con miras a construir sociedades más equitativas”. (Carbajal, 2013, p:17).

En este marco de grandes cambios de paradigma con respecto a la inclusión y con la intención de trasladar estas transformaciones a la vida cotidiana de la escuela, es necesario tener presente a los alumnos con discapacidad en el momento de la elaboración de los AEC, utilizando los mismos como instrumentos que permitan una participación igualitaria y una convivencia basada en el respeto a la diversidad.

“La convivencia constituye una construcción colectiva cotidiana y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos, por lo que tiene fuertes implicaciones en el aprendizaje, en el desarrollo de las personas, en la construcción de sus identidades, y en el sentido de pertenencia a sus culturas de referencia, así como a la propia institución”. (Fierro,2012, p:10)

La escuela considerada en un contexto inclusivo se hace necesario también reflexionar y elaborar proyectos de convivencia que contenga e integre a todos los actores.

Poner en práctica una escuela inclusiva que garantice una educación de calidad, en el marco de una convivencia respetuosa hacia el otro, teniendo en cuenta un contexto de formidable diversidad, representa un enorme desafío para la escuela y sus respectivos actores

“...encuentro que la propuesta de elaboración de los AEC es el resultado de un proceso no lineal de acciones y reflexiones tendientes a incorporar un cambio en las modalidades co-existir en el ámbito educativo; proponiendo el desafío de pensar una nueva forma de habitar y transitar por la escuela. Con no-lineal hacemos referencia al hecho de que las normativas, por si mismas, no alcanzan para lograr un cambio en las prácticas y, mucho menos, para lograr un cambio de mentalidad en tanto nuevos modos de concebir las instituciones educativas”. (Marinconz, V. y Pacheco, M.2017,p:144).

12 Plan de Trabajo

1.Propuesta de intervención de la primera etapa

Reunión informativa con el equipo directivo:

Se realizará una reunión informativa entre la Licenciada en Educación a cargo del proyecto y el equipo directivo, con el fin de plantear la necesidad de intervención en la escuela, solicitar los permisos necesarios y finalmente acordar lineamientos para llevar adelante el proyecto.

El encuentro tendrá lugar en la dirección del establecimiento, y se desarrollará en un lapso de no más de dos horas.

Para establecer líneas de acción se trabajará con la normativa vigente (puntos claves) y con los AEC institucionales y citas relevantes de algunos autores acerca del tema, para la elaboración de un Power Point, que se utilizará más adelante en la reunión con los docentes.

Se solicitará un relevamiento de los alumnos con discapacidad que asisten a la escuela, mediante el envío por mail de dicha información.

Primera reunión con los docentes de la institución:

Se realizará una reunión con todos los docentes, estará a cargo de la Licenciada en Educación a cargo del proyecto y el equipo directivo, para la revisión de AEC (acuerdos escolares de convivencia) y para la consideración sobre la convivencia escolar y la inclusión de alumnos con discapacidad, con el fin de tomar decisiones colectivas para la mejora de la convivencia, analizando y reflexionando sobre las causas que la atraviesan.

La misma se realizará en el salón de usos múltiples con una duración de 1 hora.

Actividades

1°) Luego del saludo y presentación correspondientes, se realizará la presentación de un video motivacional: “Por cuatro esquinitas de nada”, se invitará a los docentes a reflexionar acerca el cambio de paradigma de integración al inclusivo, que hace foco que es necesario cambiar el entorno y no el niño y sus características particulares para realizar una inclusión verdadera en las escuelas comunes. (20 minutos)

2° Se presentará a los docentes un power point con los puntos clave de la normativa vigente y citas de algunos autores que tratan sobre la temática planteada (Sinisi, L (2010),Cappelletti, G (2010), Abascal, (2020), Fierro,(2012) .(15 minutos)

3°Observación y reflexión de un fragmento del video: “Inclusión Educativa de personas con discapacidad”, con el objeto de analizar los AEC de la institución en concordancia con las leyes vigentes y escuchar sugerencias de los docentes que crean convenientes para fortalecer la inclusión y la convivencia escolar.

4°) Se dividirá grupos de docentes por ciclos, se hará de entrega de un afiche, un fibron y dos hojas A4 por grupo. Luego ellos deberán designar un secretario que se encargará de anotar todas las sugerencias e ideas de mejoras (que quedaran plasmadas en un afiche y en una hoja A4) teniendo en cuenta el relevamiento de alumnos con discapacidad que asisten a la escuela y que favorezcan a los mismos y deberían incluirse en los AEC.

Se realizará una puesta en común y se entregaran los escritos al equipo directivo. (25 minutos)

2. Propuesta de intervención de la segunda etapa:

Se efectuará una reunión entre la Licenciada en Educación a cargo del proyecto y el Equipo Directivo con las familias para informarles sobre los AEC (acuerdos de convivencia escolar) institucionales, plantear la necesidad de la inclusión de alumnos con discapacidad en los mismos e incorporar modificaciones, de acuerdo con lo trabajado.

La misma se realizará en el salón de usos múltiples con una duración de 1 hora.

Reunión informativa con las familias:

Actividades:

1°) En la entrada se hará entrega de distintivos de manera aleatoria de distintos colores (rojo, azul, amarillo y verde) a los asistentes y se invitará a sentarse por grupo de acuerdo al color asignado y finalmente se les entregará de un afiche, un fibron y dos hojas A4 del mismo color del grupo.

Luego del saludo y presentación correspondientes, se procederá a presentación de video motivacional “Cuerdas”: para invitar a reflexionar acerca de la discapacidad y la necesidad de la inclusión en las escuelas estableciendo Acuerdos Escolares que se tenga en cuenta a todos los alumnos en la inmensa diversidad. (20 minutos).

2°) Se presentará las familias un Power Point con los puntos clave de la normativa vigente y citas de algunos autores que tratan sobre la temática planteada (Sinisi, L (2010), Cappelletti, G (2010), Abascal, (2020), Fierro,(2012). (15 minutos).

3°) Se informará acerca de los AEC institucionales e invitarlos a participar en su elaboración y colaborar de manera activa en las diferentes actividades que se llevaran a cabo para la socialización de proyectos. Escuchar sugerencias, las cuales se anotarán en el afiche y en las hojas con su color correspondiente para luego ser tenidas en cuenta a la hora de realizar modificaciones en los AEC.

Finalmente se realizará una puesta en común por color. (30 minutos).

Reunión con los alumnos tipo taller:

Se realizará una reunión con los alumnos por ciclo, todas con la misma línea temática y los mismos materiales, lo que variará es la complejidad del tratamiento de acuerdo al ciclo a cargo de la Licenciada en Educación y el Equipo Directivo con la colaboración de los docentes como facilitadores de las actividades, la misma tendrá lugar en el salón de usos múltiples y se destinará una hora.

Actividades:

1º) En la entrada se solicitará a los docentes que se ubiquen por grado y se hará entrega de tres afiches, fibrones, 4 hojas A4, fotocopias con imágenes, revistas, plasticola y tijera que tendrá la docente en el caso de los alumnos más pequeños.

Luego de la presentación correspondiente se procederá a proyección del video motivacional “Por cuatro esquinitas de nada”, para invitarlos a reflexionar acerca de que es necesario cambiar el entorno para poder incluir al diferente y lograr una convivencia respetuosa hacia la diversidad.

Posteriormente se los invitara a que de manera colectiva escriban en los afiches (la docente las escribirá en las hojas A4) pautas que creen que son necesarias incorporar en los AEC de la institución para mejorar la convivencia y que las mismas serán tenidas en cuenta al momento de elaboración de dichos acuerdos.

Se una puesta en común por grado. (20 minutos).

Consecutivamente se proyectará el video “Personas con discapacidad” para reflexionar si comparten espacios con compañeros con discapacidad y si entre esas pautas de convivencia que escribieron con anterioridad ellos estaban incluidos.

Se los invitara a escribir en el segundo afiche las mejoras arreglos o rescritura de las pautas que incluyan a los alumnos con discapacidad pensando en su entorno cercano, en sus compañeros, es decir escribir las pautas pensando en el otro escuchando a los alumnos con discapacidad que comuniquen sus posturas para una convivencia participativa.

Se hará una puesta en común. (20 minutos).

Para finalizar en el tercer afiche realizaran un collage acerca de la convivencia participativa que incluya la diversidad, en donde utilizaran los recortes, fotocopias y demás elementos entregados con anterioridad. Luego de mostrar sus trabajos serán colocados en los pasillos de la institución. (20 minutos).

3. Propuesta de intervención de la tercera etapa:

Elaborar proyectos institucionales aplicando estrategias de enseñanza y aprendizaje que favorezcan la inclusión de alumnos con discapacidad en los acuerdos escolares, para una convivencia participativa.

Segunda reunión con el Equipo Directivo:

Se realizará una reunión entre la Licenciada en Educación y el Equipo Directivo, con la finalidad revisar, analizar y reflexionar el material trabajado y los datos obtenidos en las etapas anteriores en contraste los AEC institucionales.

Se redactarán las modificaciones de los AEC, teniendo en cuenta todas sugerencias recibidas (en las etapas anteriores) viables de acuerdo a la normativa vigente.

El tiempo estimado para este encuentro es de dos horas con un recreo de 10 minutos, se tendrá lugar en la dirección del establecimiento.

Segunda reunión con los docentes:

Se llevará a cabo una reunión a cargo de la Licenciada en Educación a cargo del proyecto conjuntamente con el equipo directivo con los docentes de la institución en el salón de usos múltiples con una duración estipulada de una hora.

Actividades:

1º) Luego del saludo correspondiente, se retomará lo trabajado en la primera reunión acerca de los AEC, mediante el análisis de cada uno de los afiches realizados en el primer encuentro (que estarán previamente pegados en el pizarrón magnético), mediante la técnica “Torbellino de ideas” se invitara a los docentes pensar, dialogar, a indagar en función a las necesidades de mejora en los acuerdos de convivencia que ellos mismos plantearon, que estrategias de enseñanza y aprendizaje vinculadas con los AEC y la inclusión de alumnos con discapacidad para una mejor convivencia, se pueden aplicar en la elaboración de sus proyectos escolares.

Todas las ideas que surjan serán anotadas en el pizarrón.

Posteriormente se analizarán, las que son viables y pueden concretarse en la institución.

2º) Escuchar sugerencias que crean convenientes para aplicar en sus prácticas escolares.

3º) Intercambiar ideas con otros docentes.

4º) Acordar criterios de elaboración de proyectos que incluyan en diversas las asignaturas estrategias para la buena convivencia y la inclusión de los alumnos con discapacidad.

5º) Se anotará en una hoja A4 las sugerencias para su posterior análisis y control.

6º) Se elaborará un acta con los criterios acordados.

7°) Se incentivará a los docentes a elaborar proyectos de manera individual o colectiva que contenga pautas para una convivencia respetuosa hacia los alumnos con discapacidad. Los mismos serán recetados vía mail por la alumna encarada de llevar adelante el proyecto.

4. Plan de intervención de la cuarta etapa:

Realizar jornadas de convivencia escolar e inclusión ente docentes y familias en forma de taller. Las mismas se realizarán en los distintos espacios de la institución y se destinara una hora para su desarrollo y estarán a cargo de los docentes.

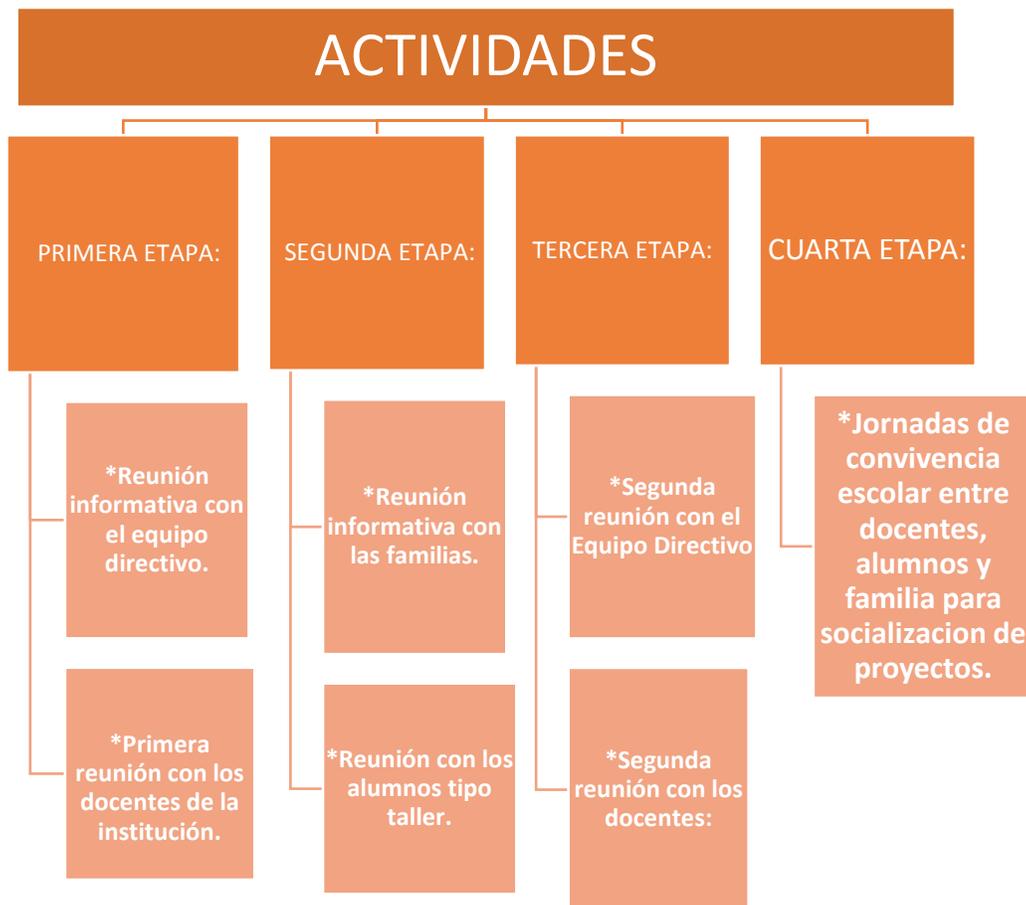
Actividades:

Jornadas de convivencia escolar entre docentes y familia:

1°) Socializar las actividades realizadas por los alumnos en la institución a través de proyectos elaborados por los docentes mediante la presentación de actividades realizadas con la familia (videos, canciones, poesías, representaciones con coreografías, títeres, teatralización etc.).

Estas actividades se realizarán una vez por mes (final de cada mes), durante todo el ciclo lectivo, se destinará una hora por encuentro.

Esquema de actividades



13 Cronograma.

Actividades	Meses											
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
PRIMERA ETAPA.	Semana											
Actividad 1.	█											
Actividad 2.	█											
SEGUNDA ETAPA.	Semana											
Actividad 1.		█										
Actividad 2.		█										
TERCERA ETAPA.	Semana											
Actividad 1.			█									
Actividad 2.			█									
PRIMERA ETAPA.	Semana											
Actividades.				█		█		█		█		█

14 Recursos y presupuesto

Actividades	Recursos	Responsables
<u>Primera etapa:</u>	Materiales: salón de reuniones, computadora, proyector, conexión de internet y wifi, YouTube, videos, equipo de sonido, E-mail o Correo electrónico, Power Point, servicio de comunicación asincrónica, servicio en red, Papeles, afiches, fibrones, hojas en blanco A4 lapiceras.	Licenciada en Educación encargada del proyecto y Equipo directivo.
Reunión informativa con el equipo directivo. Primera Reunión con docentes de la institución.	De contenido: fotocopias de con la Ley N°27.044, la resolución provincial N° 1825, Ley de Educación provincial N°9870 y Ley de Educación N° 26.206 Resolución N° 558, y AEC de la institución.	
	Humanos: Licenciada en Educación y Equipo directivo.	
<u>Segunda etapa:</u>	Materiales: salón de reuniones, computadora, proyector, conexión de internet y wifi, Po YouTube, videos, equipo de sonido, Power Point, servicio en red, Papeles, afiches, fibrones, hojas en	Licenciada en Educación
Reunión informativa con las familias.		

Reunión con los alumnos tipo taller.	blanco A4 lapiceras, tijeras, plasticola, revistas fotocopias con imágenes.	encargada del proyecto y
	De contenido: AEC de la institución.	Equipo
	Humanos: Licenciada en Educación y Equipo directivo.	directivo.

<u>Tercera etapa:</u>	Materiales: dirección, salón de reuniones, libro de actas, afiches, cuadernos, lapiceras, liquido corrector, fibrones, sonido, pizarrón magentico, fibron para pizarra.	Licenciada en Educación encargada del proyecto y
Segunda reunión con el Equipo Directivo.	De contenido: fotocopias de con la Ley N°27.044, la resolución provincial N° 1825, Ley de Educación provincial N°9870 y Ley de Educación N° 26.206 y AEC de la institución.	Equipo directivo.
Segunda reunión con los docentes.	Humanos: Licenciada en Educación y Equipo directivo.	

<u>Cuarde etapa:</u>	Materiales: salón de reuniones, Patios, aulas, computadora, hojas A4, fotocopias, afiches, fibrones, proyector, escenografía, vestuario, instrumentos musicales etc.	Docentes de la instituciosn.
Jornadas de Convivencia escolar entre docentes, alumnos y familias.	Humanos: docentes, alumnos, familias.	

Presupuesto:\$2.590

15 Evaluación

La evaluación será un proceso contante durante todo el desarrollo de la intervención, por lo tanto, esta será dinámica y abierta a los cambios que surjan de la puesta en marcha.

Se realizará un acompañamiento constante a los diferentes actores institucionales para analizar y reflexionar los objetivos propuestos para detectar el grado de avance de cada uno de ellos reforzando en aquellos que presenta más debilidades, además se revisará si fueron optimas las estrategias abordadas.

La realización de las jornadas de convivencia y la socialización de lo trabajado, serán instancia de evaluación formativa.

Se realizará recolección de datos en todas las etapas para su posterior análisis y toma de decisiones por medio de observación directa, cuadernos de campo, las producciones obtenidas durante el desarrollo de las diferentes etapas y mediante los docentes facilitadores de las actividades a los alumnos y familias.

16 Resultados esperados

Con este proyecto se espera una modificación en los AEC, con un incremento de pautas que implique la inclusión de alumnos con discapacidad en la Unidad Educativa Maryland para una buena convivencia.

También se pretende que se involucren todos los actores de la comunidad educativa, y las familias en un contexto democrático y participativo, teniendo presente la diversidad en la que trabajan, aquí es muy importante las acciones que se lleven a cabo y los docentes tienen en sus manos la posibilidad de elaborar proyectos institucionales creativos e innovadores aplicando estrategias de enseñanza y aprendizajes que favorezcan la inclusión de los alumnos con discapacidad mediante una convivencia democrática.

Cabe rescatar que es necesario que el marco legal existente, logre implementarse de manera concreta, superando los desafíos y en ese sentido los AEC convertirse en herramientas muy importantes en la inclusión de alumnos con discapacidad en las escuelas comunes, permitiendo su materialización.

17 Conclusión

Los equipos de gestión se encuentran ante el gran desafío de concretar las políticas de inclusión de alumnos con discapacidad a las escuelas comunes ya que todavía existen numerosos obstáculos por superar.

Materializar las políticas inclusivas es todavía un tema pendiente, pero si utilizamos los AEC como herramientas de cambio y participación que coloque en un lugar de igualdad

a los alumnos con discapacidad, estaremos dando un gran paso a la concreción de las políticas educativas de inclusión.

Para poder elaborar AEC inclusivos es necesario tener conocimiento de las normativas legales que los respaldan para luego volcarlas en los mismos.

La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de los AEC contribuye a fortalecer los lazos de sus miembros y el sentido de pertenencia hacia la institución y hacia los valores que se circunscriben en ella y especialmente hacia una convivencia que contempla a la pluralidad.

18 Referencias

(Unidad Educativa Maryland, s. f. h, [https:// goo.gl/jZh5eq](https://goo.gl/jZh5eq)). (Unidad Educativa Maryland, s.f. j, [https:// bit.ly/2SKqDMP](https://bit.ly/2SKqDMP)).

Abascal,M (2020).clase 2 Accesibilidad en Instituciones de Educación superior. Módulo 1 enfoque teórico. Curso de extensión virtual: accesibilidad académica: recursos didácticos, bibliográficos y comunicacionales inclusivos. Programa integral de Accesibilidad.

Universidad Provincial de Córdoba.

Aguerrondo,I (2008). Revisar el modelo: un desafío para lograr la inclusión. Ginebra: BIE,mimeo.

Bleichmar, Silvia (2008). *Violencia social, violencia escolar: de la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires: Noveduc, 2008. Federación de Educadores Bonaerenses D.F. Sarmiento. Departamento de Apoyo Documental.

Cappelletti, G (2010) *Un curruculum en común y diversificado*. Buenos Aires: Ministerio de Educación. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Carbajal, P. (2013). *Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para un re conceptualización*. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6 (2), 13-35.

De la Vega, E (2010) *Anormales, deficientes y especiales. Genealogía de la Educación*.

De la Vega, E - (2009). *La intervención psicoeducativa. Encrucijadas del psicólogo escolar*. Buenos Aires: Noveduc.

Dussel. I (2004). *Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas*. Argentina, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Fierro Evans, M Cecilia (2013) *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar* *Revista Electrónica Sinéctica*, núm. 40, enero-junio, 2013, pp. 1-18 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México

Marinconz, V. y Pacheco, M. / *Anuario de Investigaciones*, 2017, Vol. 3, N°2, 132-150.

Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología "Ciencia y Profesión" Año 2017, Vol. 3, N°2, 132-150

Sinisi, L (2010) *Integración o Inclusión escolar ¿un cambio de paradigma?* *Boletín de Antropología y Educación* 1 (1) 11-14.

Terigi F. (2009). Las trayectorias escolares. Buenos Aires. Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

Torres,M (2012) La enseñanza como especificidad de la institución escolar. - 1a ed. -. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2012.

Webgrafía:

https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_tmTKw

https://www.youtube.com/watch?v=DBjka_zQBdQ

<https://www.youtube.com/watch?v=svYFmSnnnd6E>

https://www.youtube.com/watch?v=UN84Q_mF-0g

Anexos:

Ley N° 26.206 de Educación Nacional (2006). Art.4.

Ley N° 26.892 Para la Promoción de la Convivencia (2014). Art. 4°.

Decreto de Ley N°558(2015). Acuerdos escolares de convivencia. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

Ley N°26.378 en 2008,

Ley N°27.044 en 2014.

Ministerio de Educación de la Nación en el marco de la 58° Asamblea del Consejo Federal de Educación, resolvió promover la aplicación de la Resolución N° 558. (2014).



Acuerdos Escolares
de Convivencia.pptx